

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.072

Jueves 7 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2021525

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### ESTABLECE DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE RAYA VOLANTÍN EN EL ÁREA SUR DE SU UNIDAD DE PESQUERÍA, AÑO 2021

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.688, de 1 de octubre de 2021, de esta Subsecretaría, la distribución de la fracción artesanal de la cuota anual de captura, por región, año 2021, de la pesquería artesanal de Raya volantín, al sur de su unidad de pesquería (41°28,6'-57 L.S.), entre las regiones de Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena será la siguiente:

	Cuota regional (t)
Los Lagos	416,29
Aysén	107,78
Magallanes	81,44

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 1 de octubre de 2021.- Cristian Espinoza Montenegro, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).